

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.07 No. 0064-2021Quito, 19 de marzo de 2021

Asunto: Alcance Resolución RHCU. SE.07 No. 0033-2021

Señores (as)

Economista

Irma García

Subdecana de la Facultad de Ciencias Económicas

Doctor

Jaime Canseco, MSc.

Representante por los Docentes de la Facultad de Jurisprudencia

Licenciada

Ximena Escobar, MSc.

Servidora de la Dirección General Académica.

Presente.

De mi consideración:

Como alcance a la Resolución RHCU. SE.07 No. 0033-2021, tomada en la sesión extraordinaria de 23 de febrero de 2021; una vez que el H. Consejo Universitario, aprobó el acta de la referida sesión, informo que la Comisión que se encargará de analizar la información y/o documentación que sea presentada por los ex estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, queda conformada de la siguiente manera:

- Dr. Jaime Canseco, MSc, Representante Docente de la Facultad de Jurisprudencia;
- Econ. Irma García, MSc, Subdecana de la Facultad de Ciencias Económicas; y,
- Lcda. Ximena Escobar, MSc, Servidora de la Dirección General Académica.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc. SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.